



LA PROVINCIA Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CUENCAS LAGUNA LA PICASA Y CANAL ALTERNATIVA NORTE ANALIZARON LAS ACCIONES REALIZADAS

Description



En el encuentro virtual se abordaron los trabajos que se están efectuando en el Canal de Gravedad Alternativa Norte, la puesta en funcionamiento de bombas extractoras y las posibles acciones judiciales a realizar.

El Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, concretó una nueva reunión virtual con representantes del Comité de Cuencas Laguna La Picasa y Canal Alternativa Norte de la Provincia de Santa Fe, que estuvo encabezada por la ministra Silvina Frana.

Del encuentro, también participaron el secretario de Recursos Hídricos, Roberto Gioria; el subsecretario de Desarrollo Hídrico y Comités de Cuencas, Mariano Diez; el presidente del Comité de Cuencas Laguna La Picasa y Canal Alternativa Norte, Juan Carlos Duhalde; y el tesorero de la

entidad, Jorge Raparo.

Tras la reunión, Roberto Gioria comentó que se abordaron tres temas prioritarios: los trabajos que se están llevando adelante en el Canal de Gravedad Alternativa Norte, el proceso de puesta en funcionamiento de bombas extractoras en la Estación de Bombeo Norte y las posibles acciones judiciales a realizar.

“Estamos desarrollando tareas en el Canal de Gravedad Alternativa Norte, que comprenden su reacondicionamiento y la ejecución de una alcantarilla”, aseguró Gioria. Y continuó: “Asimismo, les comentamos a los representantes del Comité de Cuencas que estamos avanzando en el proceso de puesta en funcionamiento provisorio de bombas en la estación de bombeo Alternativa Norte, para poder drenar el agua complementariamente con el canal de gravedad, de manera de drenar de la laguna los 5 metros cúbicos que admite la provincia de Buenos Aires, que ingrese a su territorio por esta vía”, explicó.

Finalmente, el funcionario provincial manifestó que por estas horas “el gobierno santafesino, a través de Fiscalía de Estado, está evaluando la apelación, ante el Juzgado Federal de Junín, del dictamen realizado con respecto a los autos caratulados “Cultura Agro S. A. contra Fisco de la provincia de Buenos Aires y otros, sobre daños y perjuicios” en el cual se ordena a la Comisión Interjurisdiccional de las Cuencas de la Laguna La Pícala, “que se abstenga de ejecutar obras o enviar aguas, fuera de los límites de la cuenca natural a la que pertenezcan, hasta tanto se presente un estudio de impacto ambiental de las obras realizadas y previstas”.

Sobre el cierre del encuentro, “le comunicamos a los representantes del comité, Duhalde y Raparo, que este jueves 10, se realizará una reunión en el Comité Interjurisdiccional (integrado por representantes de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires y Nación) convocando a las asesorías jurídicas de cada uno de los miembros de dicho Comité para abordar este tema”, concluyó Gioria.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

marzo 2022

Author

administrador